

~ Encuentramos al señor de puxman
regidor de O con atento A. de A.
Conceder esta licencia para que
del serm^o de su m^o exenae m^{te} la
ciudad de Cartagena, no su de salir
ni obrar fuera de su m^o segun m^o
de los cadrones de la ciudad, y la m^o
no, por lo que conviene a la ciudad
no para A. de A. y a pedir de de (no)
al doctor en la ley que esta en esta
ciudad para lo tocante a los moriscos
ya la persona que fuere seruido para
conocer de los que en la ciudad
salir, obrar a la ciudad que partes
para el conoim^o, segun m^o de los de
huyentes por lo que se dio A. de A.
quino se haga con una como de hene
y por lo que se mandare como
a por su m^o segun m^o de la aene
ya el cargo

alcaide de O de Balboa segun
ay 8. de
este caso
pasada a
of. de A.

re O no lo mismo

Oro de O de Balboa segun
Oro de O. de Balboa segun
Oro de O. de Balboa segun
Oro de O. de Balboa segun